# II° ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EDITORES CIENTIFICOS -EIDEC 2010-

Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 11 y 12 de noviembre de 2010.

# El desarrollo de la política editorial de la Organización Panamericana de la Salud

Regina C. F. Castro

Asesora, Servicios Editoriales y de Traducción, Gestión de Conocimiento y Comunicación, Organización Panamericana de la Salud, Washington, DC, Estados Unidos

Resumen: El desarrollo de Internet y de las publicaciones electrónicas ha cambiado en los últimos años el flujo de la comunicación científica, así como los distintos modelos económicos de producción y de diseminación de información. Como consecuencia, las instituciones se han visto impulsadas a discutir y alinear sus políticas editoriales en el marco de esas nuevas tendencias. Ese es el caso de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, en un esfuerzo integrado y cooperativo, constituyó en 2008 el Grupo Coordinador de la Política Editorial institucional para los productos de información de la Sede y de las cinco regiones de la OMS. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), como Oficina Regional para las Américas, ha participado en ese Grupo Coordinador; además, en 2010, ha empezado su propio plan de desarrollo de la política editorial institucional, con los ajustes necesarios para la implementación de la política de la OMS. Las políticas editoriales de la OMS y de la OPS abarcan todos los tipos de productos de información y de comunicación, publicados en los diversos medios de comunicación, sean impresos o electrónicos, para cualquier tipo de destinatarios. El desarrollo de las nuevas políticas institucionales tiene como objetivo principal garantizar que todos los productos de información reflejen estándares de calidad, en términos de su contenido, relevancia y formato de presentación; que los procesos de producción y distribución sean costo-efectivos; y que haya amplia accesibilidad, en términos de los medios y formatos de diseminación, y los idiomas. Los capítulos tratan de los procesos editoriales y de temas relacionados con la ética de la comunicación científica, los derechos de autor, la autoría y colaboración con otras instituciones, el uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación, entre otros. El objetivo de esta presentación es describir la metodología para el desarrollo de la política editorial institucional de la OPS.

**Palabras clave:** Políticas editoriales, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS).

#### 1. Antecedentes

El desarrollo de Internet y de las publicaciones electrónicas ha cambiado en los últimos años el flujo de la comunicación científica, así como los distintos modelos económicos de producción y de diseminación de información. La producción de libros y otras publicaciones en formato impreso seguía un flujo continuo, con etapas dependientes entre sí, y de cierta manera contaba con distribución limitada por su forma de diseminación, los costos y el tiempo de envío por servicio postal. La publicación electrónica ha permitido no sólo la amplia e inmediata diseminación de los contenidos de las publicaciones científicas, sino que también ha cambiado el flujo de producción, en el cual interactúan todos los actores, en etapas concomitantes pero independientes en el tiempo y espacio. La publicación electrónica permite, además, que se le agregue valor con el uso de otros medios de comunicación asociados (videos, imágenes dinámicas, sonido, bases de datos complementarios), con la interacción de los lectores y con la generación de indicadores de uso y de citación. El movimiento de acceso abierto a la información científica ha ampliado la visibilidad de las publicaciones científicas y de los resultados de la investigación y un número creciente de publicaciones y revistas científicas está disponible en repositorios institucionales de acceso abierto. [1-3]

Como consecuencia, las instituciones se han visto impulsadas a discutir y alinear sus políticas editoriales en el marco de esas nuevas tendencias. Este el caso de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cuyas políticas editoriales serán discutidas en ese capítulo.

- 2. Marcos para el desarrollo de la política editorial de la OPS
- 2.1 Marco institucional

La OMS, en un esfuerzo integrador y cooperativo, constituyó en 2008 el Grupo Coordinador de la Política Editorial institucional para los productos de información de la oficina central y de las cinco regiones de la OMS; la Organización Panamericana de la Salud, como Oficina Regional para las

Américas, participa en ese Grupo Coordinador. El objetivo del Grupo Coordinador es revisar las políticas editoriales existentes en todas las oficinas regionales [4] y la oficina central de la OMS [5] y proponer una política integrada, que pueda ser implementada a nivel mundial. Participan los coordinadores de los procesos editoriales y editores, profesionales relacionados con la producción de contenidos de información y de gestión de conocimiento, y representantes de las áreas técnicas, productoras de información.

El desarrollo de los capítulos de la política editorial se hace de forma cooperativa, por medio de discusiones presenciales o de intercambio de comentarios por Internet. Se realizan al menos dos reuniones presenciales al año, con la participación de todos los miembros, y videoconferencias, cuando es necesario. En total, hasta octubre de 2010, se realizaron diez reuniones del Grupo Coordinador. Todo el material generado por el Grupo Coordinador está disponible en la intranet de la OMS.

Además de la política editorial propiamente dicha, la OMS ha desarrollado materiales para la capacitación de personal, necesarios para la implementación de los cambios introducidos en el proceso de generación y diseminación de los productos de información. Participan de esa capacitación los técnicos y profesionales productores de información de la oficina central y de otras regiones del mundo, que a su vez tienen la responsabilidad de actuar como facilitadores e instructores en los países.

Otras políticas institucionales también deberán ser consideradas para el desarrollo de la política editorial: la Política de Investigación para la Salud, aprobada en 2009, la Política de Traducciones, de 2008 y la Política de Mercadeo, Diseminación y Ventas, de 2006.

La Política de Publicaciones de la OPS [6], vigente desde el año 2000, se refiere específicamente a las publicaciones científicas y técnicas, en formato impreso y electrónico. En 2007 se hizo un primer intento de actualización y ampliación de la Política de Publicaciones, que no fue concluido. Ahora en 2010, la OPS ha iniciado un plan de desarrollo de la política editorial institucional, con los ajustes necesarios a la política de la OMS, considerando todos los tipos de productos de información y las nuevas tecnologías. Otras políticas institucionales también deberán ser consideradas para el desarrollo

de la política editorial: la Política de Investigación para la Salud, aprobada en 2009, la Política de Traducciones, de 2008 y la Política de Mercadeo, Diseminación y Ventas, de 2006.

### 2.2 Contexto internacional

El desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, el movimiento de acceso abierto, la Web 2.0 y las redes sociales han influenciado los cambios en las políticas editoriales y las políticas institucionales sobre la divulgación de resultados de investigación. En este contexto, la información pasa a ser considerada como un bien público, principalmente cuando está soportada por recursos de instituciones de apoyo a la investigación; las publicaciones científicas y técnicas pasan a ser depositadas en repositorios institucionales de acceso abierto; y las bases de datos internacionales ofrecen acceso a los documentos indizados aumentando la visibilidad de la literatura internacional.

Las iniciativas recientes de la OMS y la OPS en el área de información y comunicación se han ajustado al contexto internacional y por lo tanto, resulta necesario rediscutir las políticas editoriales frente a esos avances.

### 3. Objetivos de la política editorial de la OPS

El desarrollo de la nueva política editorial de la OPS tiene como objetivo principal garantizar que todos los productos de información reflejen estándares de calidad, en términos de su contenido, relevancia y formato de presentación; que los procesos de producción y distribución sean costo-efectivos; y que haya amplia accesibilidad, en términos de los medios y formatos de diseminación, y los idiomas.

La política editorial deberá contribuir a estandarizar los procesos y los formatos, reforzar la imagen institucional y aumentar la capacidad de los países de la Región de las Américas para la producción y difusión de los productos de información.

#### 4. Contenido

La política editorial abarca todos los tipos de productos de información y de comunicación, publicados en los diversos medios de comunicación, sean impresos o electrónicos, para cualquier tipo de destinatarios.

La política estará estructurada en capítulos, que deberán abordar aspectos técnicos editoriales como: categorización de los productos de información generados por la OPS y los respectivos procesos editoriales y de aprobación de calidad del contenido; el uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación; la publicación y comunicación en la Web; el acceso abierto; la traducción y el multilingüismo; la contratación de servicios externos; y el almacenamiento y la difusión en repositorios, bases de datos y bibliotecas. Además, tratará temas relacionados con la ética de la comunicación científica, los derechos de autor, la autoría y la colaboración con otras instituciones, así como la publicación en fuentes de información externas, los conflictos de interés, y el uso de logos y la imagen institucional

## 5. Metodología y plan de desarrollo

El plan de desarrollo de la política considerará los siguientes pasos:

- Será creado un Grupo Coordinador, que tendrá la función de orientar y evaluar el desarrollo de la política, conformado por miembros de la Dirección de la OPS y coordinadores de las áreas técnicas.
- Será creado un espacio de colaboración virtual para el desarrollo de los capítulos, al cual podrán acceder todos los miembros.
- Serán conformados grupos de trabajo para cada tema, con miembros de la oficina central y de los países, que analizarán la situación actual y prepararán los términos de la política, basándose en las propuestas y políticas aprobadas de la OMS.
- Cada grupo de trabajo tendrá un coordinador, que presentará las propuestas finales para aprobación del Grupo Coordinador, según un plan de trabajo acordado previamente.
- Los capítulos serán agrupados por grandes temas y cada uno podrá ser finalizado de forma independiente, en la medida en que los participantes lleguen a un consenso.
- Las versiones preliminares de los capítulos serán publicadas en el espacio de colaboración y estarán disponibles para comentarios y sugerencias por un tiempo determinado.

- Las versiones aprobadas por el Grupo Coordinador serán publicadas en la intranet, para consulta abierta a todas las áreas técnicas, representaciones de países y centros de la OPS para que puedan comentar y aportar sugerencias.
- La versión final será presentada a la Dirección para aprobación.

La expectativa es que ese proceso tarde aproximadamente un año, desde el inicio de la discusión en los grupos hasta su presentación final. Hay que resaltar que ese plazo estimado se basa en la premisa de que se partirá de los contenidos de la política editorial de la OMS, lo que significa que se ahorrará tiempo y esfuerzo.

#### 6. Conclusión

La opción por un modelo participativo y colaborativo para el desarrollo de la política editorial de la OMS y OPS, utilizando los recursos y herramientas de la web2.0, ya representa un ajuste a las nuevas tendencias de la comunicación científica actual.

Temas actuales como la publicación en acceso abierto, la creación de repositorios de publicaciones, imágenes, videos y otros productos de información, la interoperabilidad entre las bases de datos, y la participación en las redes sociales deberán ser debatidos y reflejados en la nueva política institucional de OPS.

La política editorial actualizada deberá contribuir para mejorar la calidad, la visibilidad y el acceso a los productos de información, reforzando la identidad institucional en el contexto mundial.

### Referencias

- [1] Barretto, Aldo de Albuquerque. Mudança estrutural no fluxo do conhecimento: a comunicação eletrônica. *Ci. Inf.* [online]. 1998; 27(2):122-7 [citado en 2010-09-18]. Disponible en internet: <a href="http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0100-19651998000200003&lng=en&nrm=iso">http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0100-19651998000200003&lng=en&nrm=iso</a>
- [2] Castro Regina C Figueiredo. Impacto da Internet no fluxo da comunicação científica em saúde. Rev. Saúde Pública [online]. 2006 Ago [cited 2010 Sep 18]; 40(spe): 57-63. Disponible en internet: <a href="http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci">http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci</a> arttext&pid=S0034-89102006000400009&lng=en>
- [3] Sanz-Valero, Javier. Visibilidad, ¡desafío actual de la política editorial!. *Cad. Saúde Pública* [online]. 2007, vol.23, n.12 [cited 2010-09-18], pp. 2804-5. Disponible en internet: <a href="http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0102-311X2007001200001&lng=en&nrm=iso">http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0102-311X2007001200001&lng=en&nrm=iso</a>

- [4] World Health Organization. WHO publications policy: guidance on implementation and evaluation. 123<sup>rd</sup> session of the WHO Executive Board. Geneva, WHO, Apr 2008. (EB123/7). Disponible en internet: <a href="http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf">http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf</a> files/EB123/B123 7-en.pdf>
- [5] World Health Organization. WHO publication policy: report by the Secretariat. 6<sup>th</sup> meeting of the Programme, Budget and Administration. Geneva, WHO, May 2007. (EBPBAC6/4). Disponible en internet: <a href="http://apps.who.int/gb/pbac/pdf">http://apps.who.int/gb/pbac/pdf</a> files/Sixth/PBAC6 4-en.pdf
- [6] Pan American Health Organization. Publications Policy and Procedures. Washington, DC, PAHO, Aug 2000. (Directive HQ/FO-00-002).